



RESOLUCION R-Nº 08 44-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 SEP 2014

Expte. Nº 2.541/14 y Nº 19.238/14

VISTO estas actuaciones y las presentaciones realizadas por personal de apoyo universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicitan ayuda económica para cubrir gastos, para asistir al "VI Encuentro de Técnicas y Técnicos en Administración y Gestión Universitaria" y "II Jornadas de Salud y Seguridad en el Trabajo" que se desarrollará del 10 al 12 de setiembre del año en curso en el Salón de Conferencias de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires"; y

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 035/14 de fecha 22 de agosto de 2014, en el cual aconseja otorgar a los agentes: Sonia MORALES, Marta ARIAS, Azucena MACCHI, Sandra GÓMEZ, Dolores VALIENTE, César IÑIGO, Rubén ALVAREZ, Edilberto ALBORNOZ, Lisandro VIDAL, Fernando DURGAM y Néstor PALAVECINO, personal de apoyo universitario de esta Universidad, una suma total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600,00) para asistir al "VI Encuentro de Técnicas y Técnicos en Administración y Gestión Universitaria" y "II Jornadas de Salud y Seguridad en el Trabajo".

Por ello y atento a lo aconsejado por el CONSEJO SUPERIOR,

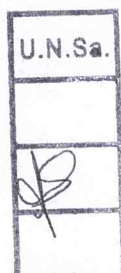
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al personal de apoyo universitario que se detalla en el ANEXO de la presente resolución, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600,00), para asistir al "VI Encuentro de Técnicas y Técnicos en Administración y Gestión Universitaria" y "II Jornadas de Salud y seguridad en el Trabajo", a llevarse a cabo del 10 al 12 de setiembre de 2014 en el Salón de Conferencias de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que el personal de apoyo universitario detallado en el ANEXO, deberá transmitir los resultados del Encuentro y de las Jornadas en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ANEXO I

N°	Nombre y Apellido	Dependencia	Monto asignado	En concepto de:
1	Sonia Morales	Salud	1200	Pasaje de ida o vuelta
2	Marta del Valle Arias	Salud	1200	Pasaje de ida o vuelta
3	César Iñigo	Rectorado	2400	En todo concepto
4	José Rubén Álvarez	Rectorado	2400	En todo concepto
5	Edilberto Albornoz	SRO	2400	Pasaje ida y vuelta (Salta-Bs As/ Bs As – Salta)
6	Lisandro Vidal	Exactas	1200	Pasaje de ida o vuelta
7	Sandra Gómez	Naturales	2400	Pasaje de ida o vuelta
8	Azucena Macchi	Salud	1200	Pasaje de ida o vuelta
9	Fernando Durgam	SRO	2400	Pasaje ida y vuelta (Salta-Bs As/ Bs As – Salta)
10	Dolores Valiente	SRO	2400	Pasaje ida y vuelta (Salta-Bs As/ Bs As – Salta)
11	Néstor Palavecino	SRO	2400	Pasaje ida y vuelta (Salta-Bs As/ Bs As – Salta)
	TOTAL		\$21.600	

Escalante L.

Guerra Roberto D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Handwritten signature]